

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.443

Jueves 7 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2806435

#### EXTRACTO

Luis Ignacio Manquehual Mery, abogado, Notario Público Titular de la 8° Notaría de Santiago, con domicilio en calle Huérfanos N° 941, local 302, Santiago, certifico que mediante escritura pública otorgada con fecha 23 de abril de 2026 ante mí, bajo el repertorio 9095-2026, JAZMÍN KAREN RAMÍREZ MAMANI, chilena, soltera, químico farmacéutico, Cédula Nacional de Identidad número veintiún millones trescientos seis mil trescientos treinta y cuatro guión cero, domiciliada para estos efectos en calle Conde del Maule número cuatro mil quinientos veintiuno, departamento mil trescientos cuatro, comuna de Estación Central, Región Metropolitana constituye sociedad por acciones con el nombre "SOCIEDAD FARMACÉUTICA LA REINA SpA", nombre de fantasía "FARMACIA MIEL SpA." Domicilio: La Región Metropolitana, sin perjuicio de desarrollar su objeto en otros lugares del país o del extranjero. Duración: 5 años prorrogables conforme a escritura social. Objeto social: a) La explotación y comercialización del ramo de farmacia, droguería, perfumería, cosméticos, belleza, instrumental médico y todos los demás rubros relacionados con dicho negocio; b) La compra, venta, representación, importación, exportación, distribución y, en general, la comercialización de toda clase de productos químicos y farmacéuticos, de manera directa o indirecta, tanto en Chile como en el extranjero, realizar toda clase de inversiones en la industria farmacéutica o aquellas anexas o conexas a ésta, tales como manufactura, importación, exportación, distribución y/o comercialización en general de productos químicos, farmacéuticos y/o veterinarios de cualquier naturaleza, pudiendo participar como socio, accionista o tomar interés o participación de cualquier tipo en empresas o sociedades nacionales o extranjeras cuyos objetos sean la industria farmacéutica en general, y en actividades en el área clínica, de diagnósticos y veterinaria, ya sean de investigación, desarrollo e innovación, financiamiento, promoción, administración e inversión, a fin de promover la investigación, el desarrollo y la experimentación en tratamientos de toda clase, que contribuyan al bienestar humano y animal. c) La prestación de toda clase de servicios profesionales, de administración e industriales u otros, asesorías técnicas, así como la prestación de servicios relacionados a cualquier otra actividad empresarial, en las áreas de laboratorios clínicos, farmacéutica o aquellas anexas o conexas a ésta, incluyendo la asistencia o asesoría en la investigación y desarrollo de los productos farmacéuticos La compra, venta y arriendo de bienes raíces e inversiones de capitales mobiliarios; y cualquier otro acto y operación de carácter civil o comercial que se relacione directa o indirectamente con los fines señalados o cualquier otro negocio, que de común acuerdo determinen los socios; d) La representación en Chile de todo tipo de marcas, empresas, agencias, compañías y sociedades nacionales y extranjeras vinculadas al giro social y en sus más amplias acepciones. Capital: \$5.000.000 dividido en 100 acciones sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado en la forma señalada en escritura extractada. Administración y uso de la razón social: La administración y el uso de la razón social corresponderá a doña JAZMÍN KAREN RAMÍREZ MAMANI, conforme a las facultades señaladas en la escritura extractada. Santiago, 24 de abril de 2026.

CVE 2806435

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

